



REPÚBLICA DOMINICANA

Ayuntamiento Municipal de Mella

Concejo de Regidores

Teléfono: 829-320-1357 (del presidente del consejo)

www.ayuntamientomella.gob.do

E-mail: ayuntamientodemella@gmail.com/ayuntamientodemella@hotmail.com

RNC 4-17-00024-3

Municipio de Mella, Prov. Independencia
Viernes 02 del mes de agosto de 2024. –

ACTA NO. 0053 – 2024.

(Sesión Ordinaria)

En el Municipio de Mella, Provincia Independencia el dos (02) de agosto del año 2024 se reunieron en el Salón de Sesiones Manuel Salvador Matos de este honorable Ayuntamiento del Municipio de Mella de una parte el Señor Licdo. Chefi Marmolejos (Presidente), Licdo. Riquer Julián Pérez Mancebo, M. A. (Regidor), Licda. Ana Mercedes Vargas Rocha (Regidora), Sr. César Darío Pérez Algarroba (Regidor), el Alcalde Lic. Carlos Rodrigo Matos Peña y la Secretaría del Concejo Licda. María Mercedes Florián Pérez, Quienes suscriben la mayoría reglamentaria siendo las 11:02 de la mañana, el Presidente declara abierta la sesión.

"Lectura de Acta anterior"

El Alcalde Carlos Rodrigo Matos Peña, presentó a la Sala Capitular establecer los Árbitros de las entidades que laboran en nuestro territorio.

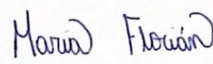
El Concejo de Regidores aprobó, que se regrese el prestamos obtenido por el ayuntamiento.

Sin más nada que tratar el presidente declara la sesión cerrada a las 12:00 del Mediodía.

Dada en el Salón de Secciones Manuel Salvador Matos del Ayuntamiento Municipal de Mella, Municipio Mella, provincia Independencia, Republica Dominicana, a los 02 días de agosto del dos mil veinticuatro (2024).


Lic. Chefi Marmolejos
Presidente




Licda. María Mercedes Florián P.
Secretaria del Concejo

